BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE BALCARCE 300 | NÚM. 214

BUENOS AIRES, MARZO 21 de 1894

Artículo 1° En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2° En el «Boletín» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.
Art. 3° El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia. Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo del 2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

ACUERDOS Y DECRETOS

Ministerio del Interior

Decreto nombrando varios empleados de correos y telégrafos

(Expediente núm. 928, letra C, 1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase con antigüedad del 7 del actual:

Telegrafista de 4ª, jefe de la oficina Serodino, item 4°, partida 139, en reemplazo de José M. Baleija que renunció, con antigüedad al 6 del corriente á Pedro Isasa (hijo).

Jefe de la sucursal General López, item 4°, partida 67, en vez de Felipe Olleta al cartero, item 1°, partida 63, Juan Toledo.

Auxiliar de la sucursal Independencia, item 4°, partida 63, en vez de Filomena Ferreyra á Felipe Olleta.

Auxiliar de la sucursal General López, item 4°, partida 68, en sustitución de Carmen Olnillini que renunció, á Filomena Ferreyra.

Telegrafista de 4ª de la oficina Rosario, item 4°, partida 53, en reemplazo de José Peralli que renunció, á Antonio Bardelli.

Contador interventor del distrito de Corrientes, item 13, partida 2ª, en lugar de Isidoro S. Lestrade, que queda separado, al encargado de turno de la oficina de San Juan, Julio V. Quinteros.

Auxiliar de la oficina de Tucumán, item 16, partida 7ª, en sustitución de Federico Phole que queda separado, á Benigno Ceballos.

Guarda hilos de la oficina Monte Hermoso, item 21, partida 23, en reemplazo de Emilio Alegre que renunció, á José Zonza.

Jefe de la estafeta Sosa, item 10, partida 50, en vez de Cecilio Rivero que renunció, con antigüedad de 28 de febrero pasado á Cristián Federico Jensen.

Jefe de la estafeta Chaján, item 15, partida 74, en lugar de Cosme Argerich, (hijo) que renunció, á Juan Bruzoni.

Cartero, item 15, partida 8ª, en reemplazo de Francisco Rodríguez (hijo), que renunció, á Fernando Tarija.

Telegrafista de 3ª de la oficina Recreo, item 16, partida 50, en sustitución de Héctor Alvarez, á Manuel Espíndola.

Telegrafista de 3ª, item 16, partida 6ª en lugar del anterior, á César R. Sal.

Auxiliar, item 16, partida 7ª, en vez de César R. Sal, á Cármen Figueroa.

Auxiliar de la oficina de Resistencia, en reemplazo de Sebastián Linquist, á Luis Chauciño.

Telegrafista de 3ª. de la oficina Central item 1°, partida 91, en sustitución de Florencio Seipel que queda separado, á Luis S. Cos.

Telegrafista de 4ª, item 5°, partida 8ª en lugar del anterior, á Pedro Arbó.

Encargado de turno de la oficina San Juan, item 9°, partida 3ª, en vez de Julio V. Quinteros que fué ascendido, á Pedro Echauri.

Art. 2° Concédese tres meses de licencia al cartero item 1°, partida 153, Oscar S. Cernadas y nómbrase mientras ella dure al buzonista, item 1°, partida 164, Angel Derienso: en vez de éste al ordenanza item 1°, partida 133, Daniel Corvacho y para ocupar la vacante dejada por este último, á Julio Cuevas.

Art. 3° Publíquese, insértese en el registro nacional, comuníquese y pase á sus efectos á la contaduría general.

SAENZ PEÑA,
Rafael Castillo.

Ministerio de Hacienda

Resolución despachando libre de derechos cuatro cajones conteniendo aparatos para la asistencia pública.

(Expediente núm. letra 1894).

Buenos Aires, marzo 20 de 1894.

En atención á lo que al respecto establecen los artículos 247 y 249 de las ordenanzas de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Pase á la aduana de la capital para que despache libre de derechos cuatro cajones conteniendo aparatos para la oficina de desinfección de la asistencia pública, venidos en el vapor Río Negro, procedente del Havre.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando á los señores Campomar Hnos. y Cª libre despacho de treinta fardos yute.

(Expediente núm. 738 C, 1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por los señores Campomar hnos. y Cª, de treinta y tres fardos con 10400 kilos yute, venidos en el vapor Hanin, entrado al puerto en enero 31 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSE A. TERRY.

Resolución acordando al señor Manson libre despacho de trece cajones repuestos para máquinas trilladoras.

(Expediente núm. 805, letra M, 1894.)

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por el señor C. H. Manson, de trece cajones conteniendo repuestos para máquinas trilladoras, venidos en el vapor Higland Leat, entrado al puerto en enero 18 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando á los señores Ashworth y Ca. el libre despacho de cuatrocientos fardos pita.

(Expediente núm. 542 A/94).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por los señores Ashworth y Cª, de cuatrocientos fardos pita, venidos en el va-

por Hanin, entrado al puerto en enero 31 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando á don Antonio Martorell libre despacho de dos cajones conteniendo aparatos y objetos para estudios químicos, con destino al seminario Conciliar del Paraná.

(Expediente núm. 984 O,1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por el R. P. Antonio Martorell, de dos cajones conteniendo aparatos y objetos para el estudio, é instrumentos de gabinetes de física, venidos en el vapor Paraguay, entrado al puerto en enero 25 de 1894, y á destino del seminario Conciliar del obispado del Paraná.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando á los señores L. Otto Willers libre despacho de tres cajones y un fardo conteniendo algodón para fósforos.

(Expediente núm. 776, letra N, 1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por los señores L. Otto Willers de tres cajones y un fardo con 780 kilos pabilo de algodón para fósforos, venidos por el vapor nacional Eolo, entrado al puerto en febrero 13 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando libre despacho de dos ornamentos para la catedral de Salta

(Expediente núm. 485. O, 1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por el vicario general Matías Linares, de dos ornamentos llegados en el vapor Vittoria, para la iglesia catedral de Salta.

Pase á la dirección general á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución concediendo á los señores Joselín Huergo y Ca. el libre despacho de diez cajones algodón hilado.

(Expediente núm. 3002, H, 1893).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por los señores Joselín Huergo y Ca., de diez cajones con 1448 kilos algodón hilado, venidos en el vapor Powderham y entrado al puerto en diciembre 11 del año próximo pasado.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando libre despacho de dos fardos lana hilada

(Expediente núm. 608 letra L,'94).

Buenos Aires, marzo 12 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de las leyes de aduana vigentes,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho solicitado por los señores Kannenberg y Vallé, de dos fardos con 208 1/2 kilos lana hilada venidos por el vapor Buenos Aires, entrado al puerto en febrero 15 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución acordando á los señores Kannenberg y Vallé el libre despacho de siete fardos lana hilada.

(Expediente núm. 619, letra K, 1894).

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

De acuerdo con el artículo 3° de las leyes de aduana vigentes,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despachacho solicitado por los señores Kannenberg y Vallé, de siete fardos con 1153 kilos lana hilada, venidos en el vapor Buenos Aires entrado al puerto en febrero 15 de 1894.

Pase á la dirección general de rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Ministerio de J. C. é I. Pública

Decreto reconociendo la personería jurídica á la sociedad Huérfanos de militares.

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

Visto este expediente y habiendo llenado los requisitos exigidos por el art. 33 del código civil y atento lo dictaminado por el señor procurador general de la nación,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse los estatutos de la sociedad Huérfanos de militares, quedando en consecuencia reconocida en el carácter de persona jurídica, á los efectos del derecho.

Art. 2° Previa reposición de fojas, permítase tomar copia de las constancias de este expediente, comuníquese, publíquese y dese al registro nacional.

SAENZ PEÑA,
EDUARDO COSTA.

Resolución autorizando á la comisión de cárceles para invertir mensualmente hasta 500 pesos para los gastos que demande su cometido.

Buenos Aires, marzo de 1894.

Vista la precedente nota de la comisión de cárceles y casas de corrección de la capital, representando la necesidad de que se aumente la partida mensual que le fué asignada para sus gastos y teniendo en cuenta las razones aducidas en la misma,

SE RESUELVE:

Autorizar desde la fecha y por todo el corriente año á la expresada comisión, á invertir mensualmente hasta la suma de quinientos pesos ($ 500 m/n.) en los gastos que demande el cumplimiento de su cometido, haciendo uso al efecto de las partidas generales que reciba para el sostenimiento de las cárceles.

Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto nombrando archivero de la prefectura marítima

Buenos Aires, marzo 16 de 1894.

Atenta la renuncia interpuesta por don Enrique Cerri del puesto de archivero de la prefectura marítima que desempeñaba, como igualmente la propuesta que formula el jefe de dicha repartición de don Antonio Giannotti para reemplazarlo,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia interpuesta por don Enrique Cerri del puesto de archivero que desempeñaba en la prefectura marítima y nómbrase en su reemplazo á don Antonio Giannotti.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el registro nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Decreto nombrando escribiente de la subprefectura del Rosario á don Orfilio Cabanillas.

Buenos Aires, marzo 16 de 1894.

Atenta la propuesta que precede,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase escribiente de la subprefectura del Rosario, al ciudadano don Orfilio Cabanillas.

Art. 2°. Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARIA CAMPOS.

Decreto concediendo al teniente de navío don Francisco Torres, la exoneración del mando de la corbeta La Argentina.

Buenos Aires, marzo 16 de 1894.

Atenta la solicitud presentada por el comandante de la corbeta La Argentina, teniente de navío don Francisco Torres, y lo manifestado por el estado mayor general de marina,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Concédese al teniente de navío don Francisco Torres, la exoneración del mando de la corbeta La Argentina, que solicita, debiendo quedar interinamente al mando del buque, el 2° comandante, teniente de fragata don Enrique Thorne hasta que se nombre el titular.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, dese al registro nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Decreto nombrando encargado de la estadística de la subprefectura del Rosario

Buenos Aires, marzo 9 de 1894.

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase encargado de la estadística de la subprefectura del Rosario al ciudadano don Juan Saavedra.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Decreto nombrando electricista de la armada á don Juan Murtagh

Buenos Aires, marzo 16 de 1894.

Atenta la propuesta que precede del estado mayor general de marina,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase electricista de la armada al ciudadano don Juan Murtagh, que ha sido aprobado en el examen reglamentario, debiendo ocupar la vacante que existe á bordo del acorazado Almirante Brown.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Decreto nombrando farmacéutico de segunda clase del cuerpo de sanidad de la armada á don Juan Fourment.

Buenos Aires, marzo 19 de 1894.

Atenta la propuesta que precede de la inspección general de sanidad,

El presidente de la república

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase farmacéutico de segunda clase del cuerpo de sanidad de la armada, al auxiliar de la misma don Juan Fourment.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, dese al registro nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, marzo 20 de 1894.

Distinguida señora doña Ana B. Maradona.

Vivamente impresionado por la irreparable pérdida que acaba Vd. de experimentar en la persona de su malogrado hijo, el señor ministro me encarga muy especialmente participe á Vd. su condolencia.

Los meritorios servicios que su muy estimable hijo ha prestado en el delicado cargo que desempeñaba desde hace muchos años, lo habían hecho acreedor á las consideraciones de sus superiores y al respeto y cariño de sus compañeros; cumpliendo á mi deber manifestarle que particularmente recordaré siempre las apreciables cualidades que lo distinguían.

Sírvale, señora, de consuelo, el convencimiento de que su hijo de Vd. sólo deja tras de sí una página honrosa de servicios y un buen recuerdo.

Saludo á Vd. con mi más distinguida consideración. — *A. Arcardini*, oficial mayor.

Departamento Nacional de Higiene

SANIDAD MARÍTIMA

Movimiento habido el 20 de marzo de 1894:

Patentes despachadas de buques á zarpar	14
Certificados expedidos para pago de derecho de visita de sanidad	3

Hoy se espera el vapor alemán Porto Alegre, de Río de Janeiro.

En el dia de mañana llegarán los siguientes vapores:

Inglés: Imperial Prince; Labrador, de Montevideo; Golondrina, partiendo enguida á Montevideo; inglés de la Mala Real Clyde, de Southampton y escalas con pasajeros y carga.

Se ha concedido permiso para llevar víveres á los siguientes vapores:

Victoria V., Giava,—y barcas Annie, Maud, Mar'an Woodside y Pleiad.

Expedientes al archivo	8
» entrados	25
» en trámite	3
Telegramas recibidos	2
» remitidos	4
Notas diversas	25

Aduana de la Capital

Marzo 20 de 1894.

LIBERACIONES

A. T. Lavezzani, 5 yeguas y 4 caballos venidos en el vapor Labrador.

Para hoy se ha fijado como tipo oficial para el cobro de los derechos de aduana el tipo de 359 °/o.

MANIFIESTOS DE BUQUES.—ENTRADAS DE ULTRAMAR

Marzo 19.

Equateur, vapor francés, de Burdeos y escalas el 20 de febrero, á O. M. Dones con á: Fernandez hnos., 14 cajones embutidos; Harnmet, 6 cajones mercaderías Calvet, 100 cajones ajenjo: Machet, 2 cascos vino; O. Donos, 4 cajones cigarros; A. López, 1 cajón id,; Acevedo, 1 cajón id.; L. Roig, 1 cajón id.; A. García P. 2 cajones id.; P. Ygón, 13 cajones impresos; Franchini, 16 cajones pelo conejo; S. y Hecker, 1 cajón peines; Yver, 26 cajones aguardiente; Dufour, 20 bordalesas, 1 cajón vino, 4 cajones agua mineral; M. Sermaras, 2 cajones resortes para carruages; A. Brauss, 10 bordalesas 8/2 vino; Dufour, 5 cajones mercaderias; Comtes, 1 bordalesa vino; Charost, 20 id. vino; Mac. Yver. 200 cajs. aguardiente; Kürger, 3 cascos cognac; Martino, 240 fardos alambre; Orden, 6 bordalesas vino; Rocha hermanos., 100 cajones ciruelas; Staudt, 50 bordalesas vino; Kürger, 20 bordalesas vino; Pillivuyt, 557 boltos cognac y licores; Romat, 1 barril cerveza, C. Solari, 114 cajones sardinas y conservas; Peralta 8 cajones mercaderías; A. Riva, 20 cajones aceite, 5 bultos conservas, Peters, 10 bordalesas vino; Orden 4 cajones sulfato de fierro; Rey 4 cascos vino; Potel, 2 cajones id; Wipperbrig, 32 barriles cognac; Capdeville, 2 fardos frazadas borra de seda; J. Campon, 2 cajones sederías; R. D. Torrezano, 1 cajón id; A. Doublet, 1 cajón id; P. Brousson, 1 cajón id; Staudt, 1 cajón id; Faybesse, 11 cajones id; Lombardo, 6 cajones tejidos algodón; S. Hecker, 25 fardos frazadas; Hommet, 13 cajones granos; V. de Tusaud, 3 fardos papel; Danos, 2 barricas tierra refractaria; Santos hermanos, 5 fardos papel; P. Trongé, 6 fardos id; Vigné, 6 cajones bonetería; Herby, 1 cajón guantes, G. Hamonet, 1 cajón plantas; Gerson, 2 cajones joyería; Pillivuyt, 50 bordalesas vino; Banco Francés, 5 cajones mercaderías; L. R. Parrager, 10 cajones vino champagne; B. Wolff, 18 bordalesas vino; orden, 3 cajones tejidos; Reyssier, 1 cajón perfumería; F. Lajouane, 3 cajones librería; V. Battista, 2 cajones tegidos; Etchepareborda, 1 cajón librería; Igon, 5 cajones id; Segrestan, 2 cajones tegidos; Sotto, 2 id id; Celler, 2 cajones mercería: Lacombe, 2 cajones mercaderías; Brun, 2 cajones tegidos; Bono y B., 1 cj. art. metal; T. Pustarli, 4 cajones mercería; Kindid 3 cajones id; Banco Francés, 7 cajones estaño y mercaderías; Delaye, 3 cajones tejidos lana; R. D. Torezano, 1 cajón tejidos; Brun, 2 cajones bonetería; Cervecería argentina, 10 cajones cápsulas; orden, 5 cajones tejidos; S. Mesa, 3 cajones perfumería y bonetería; Lafont ainé, 3 cajones perfumeria; M. Soulignac, 18 fardos papel filtrar; Bignard, 2 cajones mercería; V. y Larco, 4 cajones tejidos; R. M. Bermudez, 2 cajones id; O. Bemberg, 5 cajones id; V. Leguineche, 2 cajones tejidos y mercería; Oliveri; 2 cajones tejidos y mercaderías; Davy, 4 cajones tejidos; C. Lasserre, 3 cjs. mercería; orden de varios, 26 bultos mercaderías; Recht 1 cajón relojes.

Córdoba, vapor francés del Havre y Burdeos, el 10 de febrero, à Chancerel, con: á A. López, 100 barricas azúcar; Mantaba, 25 id id; J. Pedeflores, 150 cajones id; H. Massera, 2 bordalesas vino; Grath y Ch., 5 cajones tegidos; E. François, 20 cajones mercaderías; E. Barre, 2 cajones papel y armas; Franzoni, 11 cajones droguería, M. Saura, 3 cajones mercería; Necol, 100 cajones champagne; Pillivuyti, 50 cajonds id; orden, 8 cajones mercaderías; R. y Costa, 3 cajones pañuelos; H. Thompson, 2 cajones champagne; J. Oliver, 3 id máquinas Cremnitz 4 cajones cuchillería; J. D. Fralte 2 cajones ferretería; Z. Bimbolini 3 cajones talabartería; J. Darte 2 cajones tejidos; Morne 514 bultos droguería; Colombe 5 cajones hevillas cobre; M. Anchorena 8 cajones id.; G. Lauret 39 cajones mercaderías; Schener 25 cajones champagne; Grasetti hnos. 4 cajones clavos; Dermit 8 cajones piezas máquinas; J. Huergo 21 cajones algodón hilado; S. Wecker 3 cajones tejidos y mercería; Granjon 3 cajones fierro; Cardinal 5 cajones coronas; L. y Saenz 4 cajones tejidos; P, Wolff 2 cajones id.; A. Doublet 14 cajones tejidos; Delaye 2 cajones tejidos; W. Paats 50 cajones chocolate; Ch. Bonelli, 8 cajones mercería y bonetería; V. de Quesnel, 7 cajones artículos de madera; Schelmeyer, 2 cajones pianos; G. Fernandez, 3 cascos vidriería: E. Rigoleau, 2 cajones mercaderías; Staudt, 4 cajones tejidos; H. Gross. 7 cajones id.; Zinardelli, 6 cajones barniz; Viquel, 4 cajones tejidos; Lacabe, 4 cajones id.; Villalonga, 44 bultos fierro; Clage, 5 bultos tejidos; Z. Soulignac, 21 bultos vidriería R. D. Toresano, 6 cajones tejidos; Cibriani, 23 cajones id.; Ch. Bellon, 7 cajones id Bally, 6 cajones cueros; E. Lozano, 6 cajones tejidos; Lambert, 34 cajones ferretería, mag. y mercaderías; A. Delvoye, 13 cajones tejidos; A. Lacan, 9 cajones id., y mercería; Graet, 9 cajones mueblería; Pascault, 4 cajones mercería; Bemberg, 10 cajones tejidos; Grann, 5 cajones id.; Munteis, 13 cajones registros; Ambrosetti, 6 fardos id.; C. Argentina, 10 cajones cápsulas; M Dussol, 8 cajones ferretería; P. Trongé, 58 cajones droguería; E. Rivera, siete cajones tejidos; Rolón, diez cajones drogueria; D. Parodi, 12 cajones id; Vigner. 13 fardos tejidos; Korpf, 30 cajones champagne; A. Despaux, 24 bultos pinturería; D. Calandria, 10 cajones queso; Derille, 10 bultos mercería. De Burdeos: Pasager, 20 cajones atum; R. Cano, 8 bordalesas vino; E. y Trioss, 125 bordalesas vino, 1350 cajones bitter; F. Monasterio, 14 bordalesas vino; E. Trioss, 200 cajones aguardiente; W. Paats, 190 id; Killer, 11 fardos goma; Peter, 50 cajones champagne; Penco, 6 cascos porcelana; Repetto, 19 id; Carlisle, 20 cajones vino; Lalanne, 200 cajones velas; P. Tronge, 12 cajones ácido; Herle, 5 cascos licores; Wal, 8 bordalesas vino; Kley, 50 cajones botellas; Labourdette, 35 cajones aguardiente 5 cascos id; Dojas, 1J0 bordalesas vino; Pillevonyt, 50 cajones agua mineral; Cor-

neth, 43 caj. agua mieneral; Trongé, 7 id. Pedeflous, 1000 cajones bitter; 200 bordalesas vino, 100 cajones id; champagne, 110 cajones licorce; Manpas, 50 bordalesas vino; Mantalen, 400 id id; Revecha 200 id id; orden, 100 id id; F. Consinos, 355 id id, 100 cajones mostaza, 45 bolsas castañas, 200 cajones velas; orden 12.000 piezas madera, 1040 cajones botellas; Bonneville, 10 bordalesas vino; Tailhades, 24 cajones conservas; S. Bilbao, 25 bordalesas; Clarac, 8 cajones conservas; G. Palacios, 25 bordalesas vino; Lucioni, 30 id id; Lahores, 25 id id; Arabehety, 40 id id; C. Golan, 15 id; C. Pejol, 50 id id; Rioy, 15 id id; Calvet, 38 id id, 10 cascos rhum, 375 cajones botellas vacías; 100 cajones cerveza; P. y Cueto, 20 cajones vino; Compañía general de fósforos, 55 barricas goma.

Rosario, vapor alemán de Hamburgo el 16 de febrero, á Kattemburg, con: á A. Roccatagliata, 5 cajones tejidos; Arbrouth, 7 cajones id; Banco Alemán, 50 fardos pez palo, 3 cajones mercaderías; Carreras, 2 cajones tegidos; Ballepin, 7 cajones lozas y porcelanas; N. Tole, 10 cajones conservas; London River, 14 cajones papel; O. Berger, 200 cajones bacalao; F. Gunche, 150 id id; Stiller, 4 cajones mercaderías; F. Gunche, 7 cajones acordeones; Wiedimburg, 20 cajones malta; Hoffman, 5 cajoncs mercería; Bigorra 9 cajones tejidos; Margonat 3 cajones porcelana; Fitte 6 cajones máquinas; S. Hecker 6 cajones id. y tejidos; S. Meca 5 cajones tejidos. P. F. Cousins 200 cajones bacalao; Ragnes 14 mercaderías; Estevan 14 cajones muebles y artículo de menage; Castiella 4 cajones tejidos; Rolleri 500 bolsas mercaderías; W. Paats 178 cajones bacalao, 75 cajones cervezas; orden 50 cajones alcoholes; Zanoli 3 cajones metales; M. Zomoza 173 bultos lozas y porcelanas; Ambrosetti 3 cj tejidos; P. Pina 13 cajs mercs.; Ackinley 6 c. tejs.; L. Médici 36 materiales; Rechin, 36 cajones ferretería; Pechol, 21 cajón papel cigarrillos; D. Bassi, 4 fardos papel; F. Burkers, 4 cajones instrumentos música; Egen, 7 cajoees mercaderías; Rocha, 29 cajones mercaderías; G. Zanoli, 12 cajones ferretería; Lasarte, 2 cajones droguería: orden 2216 bultos alcoholes, 2538 idem botellas vacías, 50 cajones bacalao; M. Gretter, 8 cajones tejidos y mercería; G. Retienne, 45 cajoces droguería; M. Silva, 200 cajones papel; Banco Londres, 29 fardos idem; Rusconi, 8 cajones droguería; Moine S., 12 cajones id.; Orden, 6 cajones pianos; H. Krabb, 9 cjs. tejidos; Dillemann, 17 cajones ferretería, M. Prevot, 31 cajones máquinas coser; Frenz, 12 cajones ferretería.

Resguardo de la Capital

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacionial Eolo, procedente de Montevideo, consignado á Jaime Murray Tullock, con cargamento de 65 cajones tejidos lana y algodón, 60 bitter, 140 bolsas azúcar, 5 fardos tabaco, 10 bordalesas vino, 10 bolsas arroz, 20 bolsas fariña, 4 baules calzado, 1 baul cueros, 5 fardos arpillera, 1 baul monturas.

Vapor oriental Helios, procedente de Montevideo, consignado á G. Verdeau, con cargamento de 25 barricas portland, 55 bolsas azúcar, 10 cuarterolas de vino, 100 cajones kerosene, 20 cajones almidón, 5 bolsas café, 20 cajones bitter, 6 cajones canela, 40 bolsas papel, 7 cajones chuño, 28 cajones pasas, 2 bultos cohetes 10 cajones sardinas, 4 cajones conservas, 17 damajuanas aguardiente, 5 cajones licores, 10 barriles vinagre, 45 damajuanas anis, 45 cajones licores, 5 barriles garnacha, 19 cascos vino, 9 cajones ferretería, 36 cajones hoja lata, 6 rollos cabo cáñamo.

Vapor nacional San Martin, procedente de Asunción, consignado á James Murray Tullock con cargamento de: 690 bolsas yerba, 225 bolsas yerba no elaborada, 64 cajones dulce, 200 cueros vacunos secos, 22 atados becerros, 4 atados cueros carpinchos, 203 fardos tabaco, 441 cueros vacunos, 56 cueros potros, 14 bolsas cerda, 6 bolsas lana, 2 atados cueros nonatos, 183 bultos queso, 57 bultos queso, 307 cueros vacunos, 148 cueros becerros, 28 cueros potros, 500 cajones carne conservada, 136 bolsas, 75 cajones harina de carne, 353 fardos cáscara de curupay, 528 cueros vacunos secos.

Vapor nacional Olimpo, procedente de Montevideo, consignado á James Murray Tullock, con cargamento de: 39 cajones tejidos lana y algodón.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Balandra nacional Barraqueri, procedente de islas San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 175 carradas leña sauce.

Balandra nacional Cipriana, procedente oe islas San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 2500 kilos havas, 3000 kilos porotos, 200 zapallos, 250 yuntas cebollas, 5000 peras.

Balandra nacional Deseo, procedente de islas San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 180 carradas leña sauce.

Balandra nacional Félix Elena, procedente de islas de San Fernando, consignado á José A. Palmas, con cargamento de 20.000 membrillos.

Balandra nacional Florida, procedente de Gualeguaychú, consignado á José A. Palma, con cargamento de 60 carradas leña sáuce fuerte.

Vapor nacional Las Heras, procedente de Rosario, consignado á A. Gardella y Cª, con cargamento de 2734 bolsas trigo.

Balandra nacional Nueva Clorinda, procedente de Concordia, consignado á Nuñez y Cerro, con cargamento de 733 bolsas trigo.

Pailebot nacional La Afortunada, procedente de Concordia, consignado á Nuñez y Cerro, con cargamento 200 medios postes ñandubay.

Pailebot nacional Pura y Limpia; procedente de La Paz, consignado á F. Maniá y Cª., con cargamento de 85,000 kilos yeso en piedra.

Balandra nacional Ulises, procedente de San Fernando, consignado á F. Maniá y Cª., con cargamento de 16400 astillas leña, 250 zapallos, 70 canastos membrillos.

Pailebot nacional José Verdi, procedente de Santa Fe, consignado á F. Mania, con cargamento de 842 bolsas harina.

Pailebot nacional San Pedro, procecente de Gualeguaychú, constgnado á José A. Palma, con cargamento de 1500 hectólitros carbón vegetal.

Pailebot nacional Moderación, procedente de Gualeguay, consignado á José A. Palma, con cargamento de 1500 hectólitros carbón vegetal.

Balandra nacional Caprera, procedente de islas de San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 80 carradas leña de sauce.

Pailebot nacional Vivoratá, procedente de islas de San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 180 carradas leña.

Balandra nacional P. Buenos Aires, procedente de islas de San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 18.000 membrillos.

Balandra nacional Herminia, procedente del Tigre, consignado á S. Gianello, con cargamento de 700 cajones duraznos en conserva.

Balandra nacional Cecilia B, procedente de islas de San Fernando, consignado á José A. Palma, con cargamento de 30,000 membrillos, 10 bolsas harina de trigo.

ZARPADOS

Chata nacional Rambla, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot oriental Jóven Rodolfo, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Siempre Fulmine, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Fortunato Bartolini, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebot nacional Roma Capital, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Gloria, con destino á Corrientes, en lastre.

Balandra nacional Nueva Catalina, con destino á Gualeguaychú, en lastre.

Barca americana Rachel Emery, con destino á Boston, cargado.

Balandra nacional, Sturla, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Barraquero, con destino á San Fernando, en lastre.

Pailebot nacional Cipriana, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Feliz Elena, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Deseo, con destino á San Fernando, en lastre.

CONSULADOS

Consulado general de la República Argentina en Béljica.

Amberes.

REMATES DE LANAS

Precios pagados en los días 13, 14 y 15 de febrero de 1894:

Lana de Buenos Aires

	Calidad superior — *Francos*		Buena — *Francos*	
Merinos....	150	á 165	130	á 145
Primera....	145	» 155	125	» 140
Segunda....	145	» —	125	» 140
Tercera....	—	» —	120	» 130
Corderos...	—	» —	125	» —
Pedazos.....	1—	» —	87 1/2	92 1/2
Barrigas....	—	» —	75	» —

	Mediana		Ord'ria y defectuosa	
Merinos....	115	á 125	1—	á 110
Primera....	110	» 120	95	» 105
Segunda....	110	» 120	—	» 105
Tercera.....	105	» 115	90	» 1—
Corderos...	115	» 120	1—	» 110
Pedazos.....	82 1/2	85	—	» —
Barrigas....	—	» —	—	» —

Lana de Montevideo

	Calidad superior		Buena	
Merinos....	—	á —	140	á 145
Primera....	—	» —	135	» 145
Segunda....	145	» 170	135	» 140
Tercera.....	—	» —	130	» 140
Corderos...	—	» —	125	» 130
Pedazos.....	—	» —	—	» —
Barrigas....	90	» 95	80	» 87 1/2

	Mediana		Ord'ria y defectuosa	
Merinos....	125	á 135	110	á 120
Primera....	120	» 130	110	» 115
Segunda....	120	» 130	105	» 115
Tercera.....	120	» 125	—	» —
Corderos...	125	» 130	105	» 120
Pedazos....	—	» —	80	» 82 1/2
Barrigas.....	—	» 75	—	» —

En francos y céntimos por kilógramo. —Sin descuento.—Tara 5 kilógramos por fardo.

Sydney

Greasy pieces .... fr. 140
» lambs........... » 115

Melbourne

Greasy fleeces.. fr. 195 á 220 } tara neta
Scoured......... » 380 » — }

—

Buenos Aires, marzo 15 de 1894.—Publíquese en el Boletin Oficial.—*M. A. Pelliza.*

Consulado general de la República Argentina en los Estados Unidos

Precios corrientes en el mercado de Nueva York á fines de enero de 1894 de artículos que se relacionan con el comercio entre la República Argentina y los Estados Unidos.

IMPORTACIÓN

(Cotización)

Lana criolla para la fabricación de alfombras: derechos 32 °/₀ si el costo es abajo de 13 c. y 50 °/₀ si excede, 15 1/2 á 16 c.

Lana mestiza, derechos 11 c. la libra, 26 á 32 c. nominal.

Cueros secos (libres) Buenos Aires, de peso de 20 á 23 libras, 10 1/2 á 11 c.

Córdoba, id 21 á 24, 9 á 11 c.

Santa Fe, id. 21 á 22, 10 á 10 1/2 c.

Corrientes, id. 21 á 22, 9 c.

Montevideo, id. 20 1/2 à 22 c.

Rio Grande, id. 20 á 22, 10 c.

Norte Americanos, varios, 20 á 25. 9 1/2 á 10 c.

Centro Americanos, varios, 20 á 22, 8 á 11 c.

Bahia, de peso de 17 á 20, 9 c.

Mexicanos, id. 16 á 19, 9 á 10 c.

Venezolanos, id. 20 á 23, 10 á 10 1/2 c.

Pieles varias (libres), cabra, Buenos Aires, 37 c. nominal.

Carpincho, Buenos Aires, 3 1/4 c/u más ó menos cuero, 70 á 75 c. id.

Nutria, 32 á 60 c. id.

Cerda, argentina, 19 á 21 1/2 c. id.

Rusia y de Siberia 15 á 15 1/2 c. id.

Mexicana, 20 á 20 1/2 c. id.

Plumas de avestruz. derecho 10 °/₀, Argentina según clase, $ 75 á 1 3/8 id.

Huesos (libres), Argentina, tonelada de 2000 libras, id 17/50 á 18 id.

Astas (libres), buey enteras c/u, 7 á 7 1/2 c. id.

Id. despuntadas, 5 1/2 á 6 c. id.

De vaca, 2 á 3 c. id.

Extracto quebracho, derechos 7/8 c., id. 4 3/4 c. id.

EXPORTACIÓN

(Cotización)

Pino blanco núm. 2, mil pies $ 22.

Núm. 1, id 30.

Selectas, N. Y., id 40.

Clear, Bostón Portland, id 50.

Flete por cargamento, id 7 1/2.

Pino de tea de puertos del sud, id 11 1/2 á 12.50.

Flete por cargamento, id 11.50.

Pino spruce de puertos del este, id 10 á 11.

Flete por cargamento, id 6.50 á 7.50.

Resina grado M c. 280 libras bruto, 3.10.

Aguarras en barriles, galón, 32 c.

Id en cajas id, 34 c.

Kerosene de 150° en latas, lotes de 1000 à 3000 cajas, galón, $ 6.45.

Trigo de exportación bushel de 60 libras, 64 c.

Maiz amarillo id 56 id, 44 1/2 c.

Harina de trigo, barriles de 196 libras neto, $ 3.55.

Id superior, id 4.10.

Id de maiz, id 2.70.

Heno c. 100 libras, 70 á 75 c.

Nueva York, Febrero 1° de 1894.—*Carlos Rohl*, cónsul general.

—

Buenos Aires, Marzo 17 de 1894.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Contaduria General de la Nación

EDICTO:

Por disposición del señor presidente de la contaduría general de la nación, se cita al exhabilitado del ministerio de relaciones exteriores Rafael Chilavert, para que por sí ó por intermedio de apoderado ingrese en tesorería general de la nación la suma de $ 172,812.88 m/n. importe del saldo deudor de la planilla de cargos formulada por está contaduría, en el plazo de quince días.—*El secretario.*

Administración general de impuestos internos

Con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 27 de febrero ppdo., el boleto control de las tercerolas de alcohol constituirá para los ferrocarriles y demás empresas de transporte, el certificado exigido por el artículo 25 de la ley nacional de impuestos internos.

Para mejor inteligencia de los interesados, se transcribe á continuación los artículos pertinentes del derreto mencionado:

Artículo 1° Desde la fecha de la promuigación de este decreto, el boleto control que las tercerolas de alcohol deben siempre llevar adherido constituirá por sí mismo el certificado que reclama el artículo 25 de la ley.

Art. 2° La administración de impuestos internos tomará las medidas necesarias para que solamente sean munidas de los boletos referidos aquellas fábricas que están en regla con los impuestos internos derogándolos á aquellas que por cualquier causa demorasen el pago.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1894.—*C. Elizalde*, secretario. v11 a

---

Departamento N. de Minas y Geología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exploración

Chubut, 8 de febrero de 1894.—Al señor director general del departamento nacional de minas y geología.—**Jonh H. Jones**, casado, minero, mayor de edad, con domicilio en Bryn Guyn Valby de Chubut, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de aluviones auríferos y minerales en general en este Territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda el derecho de cateo del terreno cuya ubicación precisa es la siguiente: A la plaza del Seirra Edwyn, principiando en el nacimiento afluente de más al sud, que corre al arroyo de Cuts y siguiendo en la dirección norte. La extensión del cateo está dentro de dos picos notoriosos en la vecindad, con caida de agua al Cwts y Black Sand. Los terrenos son incultos, no medidos, no cultivados ni cercados y pertenecen al estado.—Es justicia.—*John Henry Jones.*

Presentado hoy veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro á las 2 y 45 p. m.—Conste—*Resta.*

Febrero 27 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Cárles*, secretario.

Marzo 5 de 1894.—Regístrese y publíquese en un diario de la capital, conforme al artículo 25 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

OTRO

Chubut, 8 de febrero de 1894. — Al señor director general del departamento de minas y geología.—**David Rogers**, soltero, minero, mayor de edad. con domicilio en Bryn Gloyn, territorio del Chubut, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de aluviones auríferos y minerales en general en este territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda el derecho de cateo del terreno cuya ubicación precisa es la siguiente: á continuación del cateo de John H. Jones en el rumbo norte. Los terrenos son incultos, no medidos, no cultivados ni cercados y pertenecen al estado. Es justicia.—*David Rogers.*

Presentado hoy veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro á las 2 y 45 p. m. Conste.—*Resta.*

Febrero 27 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Carlés.* secretario.

Marzo 5 de 1894.—Regístrese y publíquese en un diario de la capital, conforme al artículo 25 del código de minería, fíjese cartel aviso en la puerta del departamento y notifíquese al interesado. — *H. D. Hoskold*, director general.

OTRO

Chubut, febrero 8 de 1894.—Al señor director general del departamento nacional de minas y geología. — **Elías Ouven**, soltero, profesión minero, mayor de edad, con domicilio en la chacra núm. 206 A, valle de Chubut, ante Vd. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de aluviones auríferos y minerales en general en este territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda el derecho de cateo y exploración del terreno cuya ubicación precisa es la siguiente: al lado del Sud de nombre Cuts, minas de vecindad de Yeca en el arroyo Black Sand, á la costa Oeste de las pertenencias alotado en la vecindad de dicho arroyo en la juntura de dos afluentes de dicho arroyo. Los terrenos son incultos, no med dos, no cultivados ni cercados y pertenecen al estado. Es justicia.—*Elías Ouven.*

Presentado hoy veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro á las 2 y 45 p. m. Conste.—*Resta.*

Febrero 27 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento —*Juan de Cárles* secretario.

Marzo 5 de 1894,—Regístrese y publíquese en un diario de la capital, conforme al artículo 25 del código de minería.

Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

OTRO

Chubut, 8 de febrero de 1894.—Al señor director general del departamento nacional de minas y geología.—**George Williams**, casado, minero, mayor de edad, con domicilio en Irelew, valle del Chubut, ante Vd. se presenta y respetuosamente expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de aluviones auríferos y minerales en general, en este territorio nacional del Chubut, solicita se le conceda el derecho de cateo del terreno cuya ubicación precisa es la siguiente: A la barranca sud de la laguna Nant Fall la laguna forma de la costa norte del terreno que incluye los arroyos que entran de la misma. Dicha laguna es el nacimiento del arroyo que pasa la colonia 16 de Octubre al Caren-leufú, á la parada oeste de las precordilleras dentro Seirras de Yeca y la colonia. Los terrenos son incultos, no medidos, no cultivados ni cercados y pertenecen al estado. Es justicia. *George Williams.*

Presentado hoy veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro á las 2 y 45 p. m. Conste.—*Resta,*

Febrero 27 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Carlés* secretario.

Marzo 5 de 1894. — Regístrese y publíqnese en un diario de la capital, conforme al artículo 25 del código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado. —*H. D. Hoskold*, director general.

Administración general de Contribución Territorial y Patentes de la Nación.

Se previene á los siguientes gremios que deben venir por sus correspondientes boletas de patente á esta administración:

Médicos, consignatarios, corredores de frutos y haciendas, corredores de seguros y bolsa, constructores de obras, prácticos lemanes, estivadores, calafates, carpinteros de ribera, vivanderos, comisionistas viajeros, hipódromos y frontores, compañías de seguros, contadores, peritos tasadores, navegaciones de cabotaje, y de ultramar, seguridad de máquinas de vapor, privilegios de paquetes y ambulantes. No dejar para el último momente el pago de este impuesto, pues no hay prórroga ni tiempo que perder.

Al mismo tiempo, se hace saber que los jurados que deben entender en los reclamos que se interpongan, funcionarán del 1° al 15 de abril inclusive.—Buenos Aires, marzo 17 de 1894.—*El administrador.* v30m

Ministerio de J. C. é I. Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la construcción de un edificio escolar en «Villa Devotto», con arreglo á los planos y pliego de condiciones que estarán á la disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Abril próximo á las 2 p. m. debiendo presentarse las propuestas con el sello correspondiente y acompañadas del certificado de depósito relativo al 1 °/o sobre el importe total de la obra, no tomándose en consideración sino las que vengan en la forma debida.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1894.—*El secretario.* v8a

LICITACIÓN

Llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construcción de dos edificios: uno con destino á escuela en el terreno calle Arenales N°. 2733, y otro para las oficinas del Consejo en la esquina Paraguay y Rodriguez Peña; ambos de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que estarán á la disposición de los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. en la Secretaría del Consejo.

El acto de la licitacion para el primero de dichos edificios tendrá lugar el día 27 del próximo Marzo; y para el segundo el dia 29 del mismo mes, á las dos de la tarde; debiendo presentarse las propuestas en pliego cerrado y con el sello y depósitos correspondientes, no tomándose en consideración sino las que vengan en debida forma. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—*El Secretario.* v26m

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios ocupados por las escuelas núm. 5, 12 y 13 del 16° Distrito de acuerdo con los detalles y pliego de condiciones que estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. en la Secretaría del Consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 5 de Abril próximo á las 2 p. m., tomándose en consideración únicamente las propuestas que estén en debida forma.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1894.—*El Secretario.* v3a

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaria General de Marina

LICITACIÓN

El dia 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General de Marina, ante la comisión reglamentaria, la licitación pública, para la provisión de telas para la confección del uniforme de invierno con destino al personal de la Armada y sus dependencias.

Los pliegos de condiciones y muestras de los artículos á proveer se hallan á la disposicion de los interesados en la Contaduría de la Comisaria General de Marina, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1894.—*El Comisario General.* v21m

OTRO

En el mismo dia y con las mismas formalidades, tendrá lugar en el Estado Mayor General la licitación para la provisión de las prendas complementarias del uniforme de invierno con destino al mismo personal.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1894.—*El Comisario General.* v21m

Comisaria General de Guerra

LICITACIÓN

El 17 de Abril próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública, por pliegos cerrados para la provisión de 2500 kepíes con destino al ejército.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados deben ocurrir á esta comisaría hasta el día 16.—Marzo 17 de 1894. —*El comisario general.* v17a

LICITACIÓN

El 24 de Marzo próximo á las 2 p. m tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública por propuestas cerradas para la provisión de 350 caballos con destino al Ejército. Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á la expresada ayudantía.—Febrero 22 de 1894.—*El Comisario general.* v24m

LICITACIÓN

El 24 de Marzo próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Ayudantía del Estado Mayor General del Ejército una licitación pública por propuestas cerradas para la provisión de 350 caballos con destino al ejército.

Por datos y pliego de condiciones los interesados deben ocurrir á la expresada ayudantía.—Febrero 22 de 1894. v24m

Prefectura Marítima

Á LOS NAVEGANTES

Habiendo sufrido desperfectos el valizamiento general de los pasos de Martín García y siendo deber de la autoridad velar por su conservación en beneficio de los intereses del fisco y del comercio, se recomienda el mayor cuidado á los navegantes, previniéndose que serán castigados con todo rigor los que causen deterioros á cualquiera de los valizamientos existentes en los puertos, pasos y canales de la república.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1894.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. v23m

BOTE ENCONTRADO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote, tres grilletes de cadena y ancla, dos id y anclote, un palo, gavias y molinete pertenecientes á la balandra nacional «Caronte», que se encuentra á pique en el puerto de Martín García, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamar dichos objetos, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. v m 26.

OTRO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á un bote denominado «Colonia Ocampo» encontrado á pique el 4 de Enero último á la altura de Martín García, de 5 metros de eslora, 1 metro 85 centímetros de manga y 70 centímetros de puntal, pintado su fondo de negro y lo demás de verde, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1894.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. v m 26.

Ministerio del Interior

Policía de la capital

LICITACIÓN

Por el presente aviso se llama á licitación para la provisión de los artículos siguientes que se necesitan para uniforme de invierno de los vigilantes, bomberos, ordenanzas, caballerizos, etc., de esta repartición: catorce mil metros paño, diez mil id lienzo asargado, mil trescientos id raso de lana, dos mil cien id lona para entrelela, doscientos cincuenta id paño para vivos, ochocientos id franela punzó, mil ochocientos id percalina plomo, seiscientos ochenta id id negra, cuarenta y ocho mil botones grandes para chaquetillas, veintiocho mil id chicos para id, mil ochocientos id lisos grandes, ochocientos cincuenta id lisos chicos, cuatro mil quinientos broches para el cuello, cuatro mil seiscientos id para pantalones, cuatro mil cuatrocientas hebillas para id, veinticuatro mil quinientos botones para id, tres mil doscientos morriones, ciento ochenta gorras para ordenanzas, quinientos cuarenta metros cinta blanca para ginetas, mil setecientos pares de botas, dos mil seiscientos id botines, cien id botas para caballerizos, tres mil id polainas, cuatro mil id guantes, cincuenta metros paño punzó para vivo, ciento treinta id trencilla punzó para el cuello, quinientos id cordón para hombreras, mil granadas, cuatro mil quinientos botones grandes para hombreras, dos mil ochocientos id chicos para id, cincuenta y cuatro metros galón para ginetas de bomberos, quinientos cascos para bomberos. Las propuestas podrán hacerse por todos los artículos indicados ó por parte, siempre por cantidad ó medidas expresadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente. Las propuestas se recibirán el 10 de Abril próximo á las 2 p. m. en el despacho de la jefatura y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno. No se tomarán en consideración las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 20 °/o del importe de las propuestas y no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad. Los artículos se entregarán iguales á las muestras que se tengan en la mayoría de este deparmento. El pago se hará por tesorería nacional, previa tramitación de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1894.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes. v10a

LICITACIÓN

En la jefatura se recibirán propuestas el martes 20 del corriente, á las 2 p. m., para herrar los caballos al servicio de la repartición. Las propuestas deberán hacerse por todo el corriente año, expresando precio para cada herradura.

En los puntos que se considere convenientes, proporcionará la policía sitio para colocar las fráguas.

Por informes, ocurrir á la comisaría de órdenes.—Buenos Aires, marzo 11 de 1894.—*Juan M. Oyuela*, comisario de órdenes. v11m

---

Comisión de las Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de diez días, para la construcción de las obras domiciliarias en las siguientes propiedades, de acuerdo con los artículo 9 y 10 de la ley núm 1917: Berutti 54, Cochabamba 552, Garay 1772, Melo 261, Montevideo 58, Montevideo 66, Pozos 347. Los planos, pliegos de condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en la inspección general de cloacas domiciliarias y construcciones, calle Rivadavia 1238, altos, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas, que deben hacerse en papel sellado de cinco pesos por la primera foja y de un peso por las subsiguientes se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, Rivadavia 1155, para ser abiertas el día 28 de marzo del corriente año, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, marzo 15 de 1894.—*El secretario*. v15m.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provinsión de cuarenta toneladas (40.000 kilos) alfalfa seca de primera clase, treinta toneladas (30.000 kilos) maiz morocho de primera clase, seis toneladas (6.000 kilos) afrecho de primera clase.

Las propuestas, que podrán hacerse por cualquiera de los artículos á que se refiere este aviso ó por todos, se abrirán el día 9 de abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los artículos licitados deben entregarse en los depósitos del establecimiento Recoleta, dentro de los veinte días de aceptada la propuesta. Si el el contratista no los entregase en las condiciones y dentro de los plazos establecidos, la comisión podrá adquirirlos en plaza á cualquier precio por cuenta de aquel, quedando á este fin afectado el depósito de 10 °/₀ que debe hacer en garantía al presentar la propuesta.

El pago se verificará dentro de los diez días del recibo de los artículos—Buenos Aires, marzo 7 de 1894.—*El secretario*. v 7 m

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias en las «casas de obreros de la municipalidad», calle general Las Heras 664, de acuerdo con los planos, presupuestos, memorias y pliegos de condiciones que estarán visibles en la inspección general de cloacas domiciliarias, calle Rivadavia núm. 1238, altos, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos por la primera foja y de uno por las subsiguientes; los proponentes acompañarán á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina ó en la tesorería de la comisión, á la orden del presidente de la comisión que represente el 1 °/₀ del valor presupuestado de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, para ser abiertas en presencia de la comisión y de los interesados que concurran al acto el día 10 de abril á las 3 p. m.—*El secretario*. v10a

---

Por disposición de la Comisión de fecha 18 del corriente, es obligatoria la ejecución de las obras domiciliarias en los distritos 8 y 12, de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aún falten en estos distritos se presentarán hasta el 31 de Marzo y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 31 de Mayo del corriente año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por el distrito 8 son las siguientes:

Norte á Sud

Río Bamba de Juncal á Charcas; Río Bamba de Paraguay á Corrientes; Ayacucho de Juncal á Lavalle; Junín de Juncal á Paraguay; Andes de Juncal á Paraguay.

Este á Oeste

Lavalle de Río Bamba á Ayacucho; Tucumán de Río Bamba á Ayacucho; Viamonte de Callao á Ayacucho; Paraguay de Río Bamba á Andes; Charcas de Rio Bamba á Andes; Santa Fé de Rio Bamba á Andes; Arenales de Rio Bamba á Andes; Juncal de Rio Bamba á Andes.

Las calles comprendidas por el Distrito 12 son las siguientes:

Norte á Sud

Passo, de Venezuela á Méjico; Pichincha de Victoria á Méjico; Matheu de Rivadavia á Belgrano; Azcuénaga de Cangallo á Rivadavia; Alberti de Rivadavia á Méjico; Larrea de Cangallo á Rivadavia; Saavedra de Rivadavia á Méjico; Passo de Cangallo á Rivadavia; Misiones de Rivadavia á Belgrano; Castelli de Cuyo á Rivadavia; Jujuy de Rivadavia á Méjico; Centro América de Cangallo á Rivadavia; Catamarca de Rivadavia á Méjico (hasta el número 555); 2ª Catamarca de Moreno á Méjico (hasta el núm. 555).

Este á Oeste

Venezuela de Passo á Rioja; Belgrano de Pichincha á Rioja; Moreno de Pichincha á Rioja; Alsina de Pichincha á Catamarca; Victoria de Pichincha á Catamarca; Rivadavia de Matheu á Catamarca; Piedad de Azcuénaga á Centro América; Cangallo de Azcuénaga á Centro América.—Buenos Aires, Enero 20 de 1894.—*El Secretario*.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la provisión de 10.000 toneladas métricas de carbón de piedra.

El pliego de condiciones puede verse en la secretaría de la comisión, Rivadavia 1255, de 1 á 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Abril del corriente año á las 2 p. m.

Buenos Aires, marzo 12 de 1894.—*El Secretario*. v14 a

INSTRUCCIONES

A los señores propietarios ó inquilinos

Siendo las obras de Salubridad de la Capital, propiedad de sus habitantes, conviene á los intereses de la comunidad que la explotación se haga con la mayor economia posible y que las obras funcionen debidamente. Por lo tanto, la Dirección de las Obras hace á los señores propietarios é inquilinos, las indicaciones siguientes:

1° Que es completamente inútil dejar abiertas las canillas para que corra agua á la cloaca. Con esto, solo se consigue disminuir la presión y desperdiciar aquella, lo cual perjudica à la comunidad. El desperdicio de agua es, además, penado con multa.

2° Que cuando se use de las letrinas, debe tirarse la cadena del depósito de agua hasta conseguir su descarga completa. En las letrinas con desagüe de piso, debe echarse diariamente sobre el asiento y el piso, uno ó dos baldes de agua. Debe ventilarse las letrinas todos los dias, dejando las puertas ó ventanas abiertas.

3° Que la pileta de cocina debe recibir todas las aguas que contengan grasas, Es perjudicial echar agua caliente porque arrastra la grasa á la cañería.

4° El interceptor de grasa debe espumarse diariamente, con especialidad en verano, volcarse los resíduos al cajón de basura, y limpio de la grasa, echarle un balde de agua fría.

5° Que los estanques ó depósitos de agua automáticos que sirven á mingitorios, deben descargar cada dos horas á lo más, durante el dia, y por la noche, hasta la hora en que haya personas que los usen.

6° Que en las piletas de patio debe levantarse la rejilla una vez por semana cuando ménos, retirar los resíduos depositados y renovar el agua del sifón, echando de golpe dos baldes de agua.

7° Que deben hacer componer inmediatamente ó dar aviso á la Administración, calle Rivadavia núm. 1255, cuando se produzcan escapes de agua en la cañería, canillas y demás aparatos. Igualmente deben dar aviso de cualquier descompostura, obstucción, malos olores, etc., que notaren.

Se recuerda igualmente á los señores propietarios que con arreglo á los artículos 27 y 29 del Reglamento, es prohibido bajo pena de multa, hacer alteraciones en la cloaca ó provisión de agua sin autorización prévia.

8° Que en la letrina no deben echarse trapos, basuras, sobrantes de comida, aguas con grasa ni objetos que puedan obstruir los sifones y cañerías. Se recomienda el uso del papel especial para letrinas ó por lo menos papel de estrasa cortado en pedazos no muy grandes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1893.—*La Dirección*.

Ferrocarril Nacional Andino

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para el servicio de los buffets Río 4° y Villa Mercedes, de esta linea.

Las condiciones están á disposición de los interesados, en la secretaría de esta administración.

Las propuestas deben hacerse con arreglo á la ley de contabilidad y referirse á los dos buffets indicados, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 de abril próximo, á las 5 p. m., en la secretaría de la administración.—*La Administración*. — Río 4°, marzo 17 de 1894.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuestas durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Bahia y Patagones.

Por datos ocurrir á la secretaria general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, marzo 9 de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v10a

LICITACION

Llámase á propuestas durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Cuyo y Reconquista.

Por datos ocurrir á la secretaria gene-

ral de correos y telégrafos.—Buenos Aires, marzo 7 de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v9a

LICITACION

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de correspondencia entre esta casa central y las estaciones de ferrocarriles y puerto de la capital.

Por datos ocurrir á la secretaria de correos y telégrafos. Buenos Aires, marzo de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*, secretario general. v10a

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Villa Libertad y San José de Feliciano.

Por datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, marzo 7 de 1894.—*Pedro N. Elizagaray*. secretario general. v10 a

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuır el trasporte de la correspondencia entre Pilar (F. C. P.) á las estaciones del tramway y ferrocarril.

Por dates ocurrir á la secretaria general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, marzo 7 de 1794.—*Pedro N. Alizagaray*, secretario general. v7 a

LICITACIÓN

Llámase á propuestas, durante treinta, días, para efectuar el transporte de la correspondencia entre la estación Patquia y Malanzan.

Por datos, ocurrir á la secretaria generales de correos y telégrafos.

Buenos Aires, febrero 27 de 1894.—*Juan Migoni*, oficial mayor. v27m

Intendencia Municipal

LICITACIÓN

Para la provisión de 1300 metros lineales de cordón de vereda para el adoquinado de la calle Gallo de Paraguay á Santa Fe.

El 26 del corriente á las 4 p. m. se recibirán propuestas en la secretaría. Los interesados pueden consultar las condiciones en la Sección Obras Públicas.—Marzo 17 de 1894.—*El secretario.* v26m

LICITACIÓN

Para la provisión de materiales destinados á la construcción de un galpón en la sección Flores.

Bajo las condiciones que pueden consultar los interesados en la Sección Obras Públicas, se recibirán propuestas en esta secretaría el 26 del corriente á las 4.15 p. m.—Marzo 17 de 1894.—*El secretario.* v26m

LICITACIÓN

Para la construcción de 30.000 metros cuadrados de adoquinado de madera.

En la secretaría de la intendencia municipal se recibirán propuestas el 15 de Mayo proximo á las 4 p. m. para la ejecución del trabajo indicado.

Dichas propuestas estarán sujetas al pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Obras Públicas, para ser entregado impreso á los interesados que lo soliciten.—Marzo 17 de 1894.—*Jorge N. Williams*, secretario.

LICITACIÓN

Para la provisión de 200.000 ladrillos de cal para las obras del hospital San Roque.

Bajo las condiciones que pueden consultar los interesados en la «Sección Obras Públicas» se recibirán propuestas en esta secretaría el 20 del corriente á las 4 y 15 p. m.—Febrero 11 de 1894.—*El secretario.* v20m

LICITACION

Para la construcción de una cocina y servicio en el hospital Rawson

Bajo las condiciones que pueden consultar los interesados en la Sección Obras Públicas, se recibirán propuestas en esta secretaría el 30 del corriente á las 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1894.—*Jorge N. Williams*, secretario. v 30 m

TEATROS

Teatro de la Opera—EMPRESA A. FERRARI—Temporada de 1894—Gran compañía lírica italiana—Maestro concertador y director de orquesta: Com. Eduardo Mascheroni; sopranos dramáticos: Teresa Arkel, Elisa Petri, Saúl Othon; dama ligera: Kate Beusberg; medios sopranos contra altos: Maria Giudice, Carolina Zawner; primeros tenores: Giuseppe Cremonini, Benedeto Lucignani; primeros barítonos: Antonio Scoti, Guglielmo Cazuson; primeros bajos: Remo Ercolani, Luigi Broglio, Napoleone Limonta; maestro de coros Achille Clivio; coreógrafo y director de escena Rinaldo Rosti; maestro director de la banda: Guglielmo Bellucci; apuntador: Nazareno Massi. Orquesta de 70 profesores, 49 artistas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 24 músicos. El repertorio se escogerá entre las mejores obras de los célebres maestros, figurando entre otras, las óperas «Tannhauser», de Wagner; «Romeo y Julieta», de Gounod. etc. Desde la fecha queda abierto el abono de 50 funciones, comprendiendo las fiestas mayas y julias.

Precios de las localidades

Palcos bajos y de balcon con 4 entradas	$	50.00
» altos » » »	»	30.00
» de cazuela	»	12.00
Tertulias orquesta y balcon con entrada.	»	6.00
Lunetas cazuela—Primera fila	»	2,00
» » otras filas	»	1.40

Los precios de las localidades sobrantes serán fijados diariamente y excederàn siempre á los precios de abono. El pago serà dividido en dos cuotas como sigue: la primera en el acto de suscribirse y la segunda à la llegada de la compañía, que serà en la primera quincena de mayo. Los señores abonados á la temporada lírica del año pasado, tendrán preferencias à sus localidades hasta todo el dia 15 del corriente mes. Los abonos se reciben en la secretaría del teatro todos los dias de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, 6 de marzo de 1894.—LA EMPRESA.

Onrubia—Empresa Cattaneo—Temporada de ópera y operefas alemanas en el próximo invierno.—En la secretaría del teatro se halla abierto para dicha temporada un abono de 60 funciones, divididas en 6 series de 10 fnnciones cada una de aquellas en esta forma: Abono 1, corresponden lúnes; abono 2, corresponden mártes; abono 3, corresponden miércoles; abono 4, corresponden juéves; abono 5, corresponden viérnes: abono 6 corresponden sàbado.

Los domingos seran funciones fuera de abono. Los precios son como sigue;

Palcos 1ª y 2ª galería sin entrada, 25 $; id 3, id id; 15: id cazuela id id, 10; tertulia de orquesla y primera galería con entrada, 5; id de 3ª gatería id id, 3; id id cazuela id id, 2,50; asientos de paraiso id 1,50. Sobre estos precios de boletería, los abonados tienen un derecho de 10 %

El importe del abono se depositará en el Banco Alemán Transatlàntico y será devuelto á los abonados si el abono suscrito no diera resultado. Este se cerrará definitivamente el 28 de febrero publicándose su resultado.

Arcadia.—800 al 900 Florida—primer jardín en Sud-América—abierto todas las noches de 8.30 á 12—todas las noches hasta nuevo aviso y á las 10.15 Snowden descenderá desde la punta del Toboggan sobre patines y el biciclo: y de 10.30 á 11,30 performaciones en el teatro al aire libre. Entrada ps, 1.00—Una vuelta en el Toboggan 0.30 ó 4 vueltas ps 1.00 viérnes 2 de marzo, gran noche de moda. Entrada 2 ps.

MENCIONES ESPECIALES

DR. PEREZ MONTT—Abogado—San Martín 142, altos 25. En las horas de la mañana, en su domicilio, Rivadavia 2443.

FRANCISCO COY Y Cª—Especialidad en camisas sobre medida—Florida 66.

FRANCISCO LLUSÁ Y Cª—Sombrería y artículos para hombre. Victoria 693 á 699.

DR. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS—Abogado—Corrientes 721.

DRES. GARCIA Y CASTILLO—Abogados—Piedad 383.

DOCTOR CARLOS CASTRO Y SUNDBLAD—Médico del Hospital de niños. Consultas de 1 á 2. Alsina 317.

DOCTOR BUTI GUIDO—Médico oculista—Artes 317.—De 8 á 10 y de 2 á 4.

DRANGOSCH y BEINES.—Casa editora de música y pianos.—Piedad 1032.

RAMON ESPASA—Casa editora y centro de publicaciones. — Cerrito 170 al 174.

FABRICA DE CALES—Sistema Cerrano, Corrientes 534.

PASTOR TAPIA — Ingeniero: — Ha reabierto su Estudio, Chacabuco 332.

ALMACEN DE MUSICA de Alfonso Ensinck, Florida 274.

J. A. MEDINA — Casa de música y pianos. Florida 119.

CARLOS OLMI.—Casa de remates.—Florida 270.

SOCIEDADES

La Estrella y América

Compañias Argentinas de Seguros

Seguros contra incendios:

Estas compañias aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.

Seguros fluviales y marítimos

Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones, etc.

Para convenir condiciones especiales de Seguro Marítimo y abrir Pólizas Flotantes sobre expediciones de los puertos de los rios y de ultramar, ocúrrase à la **Dirección General**

222 FLORIDA 222

GUIA DE VAPORES

Pacific Steam Navigation Co:

Para Vigo, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool

EL ESPLÉNDIDO VAPOR INGLÉS

LIGURIA

Iluminado con luz eléctrica, de 4700 toneladas. saldrá el 20 de Marzo en viaje directo à Lisboa y Vigo, sin tocar en el Brasil. Viaje rapidísimo.

AGENTES

WILSON, SONS y Cº. Limited

365—RECONQUISTA—365

LA VELOCE

NAVEGAZIONE ITALIANA

249—CUYO—249

ESPERADOS:

Marzo 25. — **Sud América**, de Génova, Barcelona, Palmas y La Plata.

Agente—*P. Christophersen*

Mensagerias Maritimas

Vapor **Equateur** comandante Lartigue, saldrá el.... de Marzo de 1894, á las 10 a. m. del puerto Madero, para Burdeos, con escalas en Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco y Lisboa.

Por más informes á la Agencia, calle Reconquista 333.

Compañia Trasatlántica ESPAÑOLA

Vapores correos subvencionados por el gobierno español. Servicio fijo entre el Rio de la Plata y Europa. Las salidas de este puerto serán el dia 2, cada dos meses, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros, así como para Vigo, Coruña, Santander, Bilbao y demás puertos importantes de España.

EL MAGNIFICO VAPOR

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el dia **2 de Abril** de 1894. Por informes ó datos, ocúrrase á sus agentes, ANTONIO LOPEZ Y C^a, Alsina 750.

NOTA—Se expiden pasajes de venida de todo los puertos de España.

Mensagerias Fluviales del Plata

RECONQUISTA ESQUINA CUYO

LLEGADAS

DE MONTEVIDEO	DEL SALTO
Màrtes vapor Helios	Miércoles «Montevideo»
Miércoles » Labrador	Sábados «Helios»
Sàbados » Montevideo	Domingos «Labrador»

SALIDAS

PARA URUGUAY	PARA MONTEVIDEO
Màrtes vapor Helios	Miércoles «Montevideo»
Miércoles » Labrador	Sábados «Helios»
Sàbados » Montevideo	Domingos «Labrador»

BANCOS

Banco de la Nación Argentina

TASA DE INTERÉS

COBRA:

	Moneda legal anua	
Por descuentos de letras de pequeños industriales y pequeños agricultores, hasta la suma de $ 10.000, con 10 % de amortización trimestral (hasta $ 3.000 en las sucursales)	9	%
Por descuentos de letras de ganaderos, agricultores é industriales, hasta la suma de $ 40.000 con 25 % de amortización	9	»
Por descuentos con 50 % de amortización	8	»
Por descuentos de letras de pago íntegro	7	»
Por descuentos de pagares de comercio	7	»

ABONA

	Moneda legal anual	
Por depósitos en cuenta corriente	1	%
Depósitos á plazo fijo de 30 días	3	»
» » » » 60 días	4	»
» » » » 90 días en adelánte	5	»
Idem en Caja de Ahorros hasta $ 5.000, despues de 60 días	5	»
Depósitos mayores de 250.000 $, á 30 días.	2	»
Idem á 60 días	2 1/2	
Idem á 90 días y en adelante	3	»
Depósitos à premio	3	»

ORO

Depósitos à plazo fijo de 90 dias	3	%
» » » » 6 meses en adelante	4	»

DIRECTORIO:

Presidente: Manuel A. Aguirre, Bolivar 107.
Vice 1° Dr. Antonio E. Malaver, Belgrano 1166.
» *2°* Manuel Correa Morales, Santa Fé 2010.
Director: Dr. Amancio Alcorta, Victoria 837.
» Càrlos J. Becú, Suipacha 569.
» Dr. Miguel Cané, General Lavalle 1535.
» Angel Elía Rivarola, Santa Fé 1672.
» Angel Estrada, Bolivar 466.
» Dr. Domingo Frias, General Lavalle 308.
» Dr. Vicente García, Callao 1708.
» Dr. Baldomero Llerena, Callao 336.
» Francisco Mallmann, Perú 175.
» Agustin Muñoz Salvigni, Cangallo 137.
» Hugo von Bernard, Cangallo 462.
» Francisco Uriburu, Corrientes 327.
» Mariano Unzué, Florida 45.
Gerente: Augusto J. Martin,
Sub » Nicasio Duarte,
Secretario: Tem. Gittardi,
Sub » José Manuel Llovet, Moreno 1160.
Síndico: Dr. J. A. Areco, Cangallo 521.

Banco de Lóndres y Brasil

390 CALLE PIEDAD 390

Capital suscripto, lbs. est. 1.500.000; ídem realizado, lbs, est. 750.000—Fondo de reserva lbs. est. 500.000.

SE ABONA	M|N	ORO
En cuenta corriente sobre saldo hasta ps. 100.000...	1 %	Sin interés
Depósito 30 días de aviso.	3 1|2 %	2 %
» 60 » » ..	4 %	3 %
» 90 » » ..	4 1|2 %	3 1|2 %
» 3 meses fijo.....	4 1|2 %	3 1|2 %
» 6 » y arriba.	convencional.	

Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios.—Marzo 1° de 1893.

A. F. Ennor, Gerente.

Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180

Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda nacional

SE ABONA	M|N	ORO
Depósito en cuenta corriente.	1 %	sin interés
» à 30 días fijos......	3 »	3 %
» à 60 »	4 »	4 »
» à 90 »	4 »	4 »
» à mayor plazo......	convencional.	

COBRA:	M|N	ORO
En cuenta corriente..........	10 o|o	10 o|o
Descuentos de letras y pagarés	convencional.	

Horas de despacho: dias ordinarios, de 10 a. m. à 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 à 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1° de 1893.—*Augusto J. Coelho,* Gerente.

Banco Británico de América del Sud

Establecido en 1863

Capital suscrito.....	libras	1.000.000
Capital realizado	libras	500.000
Fondo de reserva	»	320.000
	libras	820.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	»	500.000

Lóndres, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Rio Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA	M|n.	Oro
Por depósito en cuenta corriente y à la vista	1 %	sin interés
Por depósitos à retirar con 7 días de aviso hasta 50.000 ps.	2 %	%
Id id id 30 dias id id id 50.000 ps.	4 »	3 »
Id id à plazo fijo de 3 meses	4 »	4
Por depósito à mayor plazo	convencional	

COBRA

Anticipos en cuenta corriente.. 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1894.—*F. M. Hertot,* Gerente.

El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolàs Lane E, C.

Buenos Aires: PIEDAD 486 y 494—Montevideo Calle Zabala 82

Capital suscripto	Libras	450.000
Idem pagado	»	250.000
Fondo de reserva	»	5.000

Se abren cuentas corríentes. — Se reciben depósitos à la vista y por plazos fijos. — Se negocian letras.

ABONA POR DEPOSITOS	*M|legal*	*Oro sell.*
Por dep. en c|cte. y à la vista	1 %	sin interés
Id. id. con 30 dias de aviso ...	3 »	1 o|o anual
Id. Id. con 60 dias fijo	3 1|2	2 »
Id. id. con 3 meses fijo	4	3 »

Hugh Miller, Gerente interino.

Banco de Italia y Rio de la Plata

PIEDAD 456

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado Integrado, pesos 5.000.000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892, ps. 850.000 oro sellado.

SE ABONA:

Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado	1	%	anual
Id id á plazo fijo de 30 dias	2	»	»
Id id fijos por 60 días	3	»	»
Id id fijos por 90 días	4	»	»

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o\|o anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1° de 1893.—O. STOPPANI, Gerente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

London, Princes Stret E. C.

PARIS, 16 RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO

Letras de cambio y transferencias telegráficas

Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza.
Portugal,
Bélgica,
Estados Unidos
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia,

ABONA

	moneda legal	
Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	1	%
Id. con 30 días de aviso	2	»
Id. por 90 días, plazo fijo	4	»
Id. por 6 meses, plazo fijo	4	»
Id. por 12 meses, plazo fijo	convencional	

	oro sellado	
Cuentas corrientes	sin interés	
Por depósitos á retirar con 7 días de aviso	2	%
Id. con 30 días	2	»
Id. con 90 días plazo fijo	4	»

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.	m|n	9	%
Idem, Idem	oro	9	«

Buenos Aires Diciembre de 1893.

R. A Thurburn, Gerente.

Banco Alemán Transatlántico

CALLE DE RECONQUISTA, NÚM. 144
BUENOS AIRES:

Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN.

Capital: 20.000,000 marcos

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Dá cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

PAGA:

	Moneda legal	*Oro*
Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 pesos	1 %	—
Arriba de 200.000 pesos	convencional	
À plazo fijo de 3 meses hasta 20.000 pesos	4 %	3 %

Por mayor suma ó plazo más largo, el interés será convencional.

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 % 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1893.

Gustavo Frederking—Augusto Schulze Directores.

STAUDT y Cia

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO,
ROSARIO,
ASUNCION
BERLIN

Mandan efectuar pagos en Europa por telégrafo

Giran letras de cambio á la vista y á noventa dias sobre las principales ciudades de Europa

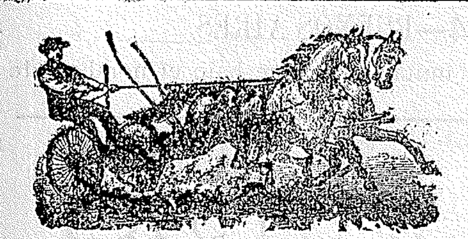
EXPORTACIÓN

DE FRUTOS DEL PAIS

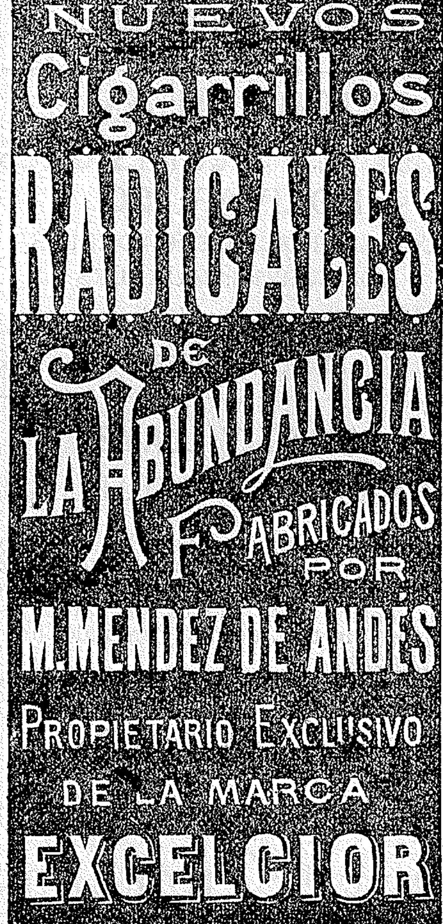
IMPORTACIÓN

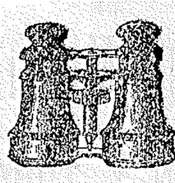
De tejidos, comestibles, madera y especialmente de vinos de Burdeos y licores finos

AVISOS




GALLETITAS
Finas
de BAGLEY


NUEVOS
Cigarrillos
RADICALES
DE
LA ABUNDANCIA
FABRICADOS
POR
M. MENDEZ DE ANDÉS
PROPIETARIO EXCLUSIVO
DE LA MARCA
EXCELCIOR




CHOCOLATE
"AGUILA"
SUPERIOR


VINOS PARA FAMILIAS
Vinos finos de Burdeos y del Rhin
Champagne marca "A' ALA"
El más fino de todos
Agua mineral "Monopol"
La más refrescante de todas
Licores, Coñacs
ETC.
Alsina 430 PETERS HERMANOS Buenos Aires
AJENJO
SILLIMAN
El más reputado de todos
ALMIDÓN DE ARROZ
"LA COQUETA"
Calidad inmejorable
Cerveza alemana "IMPERIAL"
La preferida de las señoras.—Se vende hoy casi al precio de la cerveza del país